

Cambios generales en la estructura del XML

* Se agregaron 17 nuevos catálogos para el llenado del CFDI 3.3. Estos catálogos están disponibles en la sección de catálogos de nuestro software, algunos catálogos ya están predefinidos y otros tendrán que completarse en el sistema.

* El catálogo Método de Pago y Forma de Pago se invirtieron, esto afecta al momento de facturación.

* Se eliminó el nodo de RegimenFiscal del XML.

* Se eliminó el nodo de DomicilioFiscal de XML.

*El nodo emisor solo contendrá los atributos Rfc, Nombre y RegimenFiscal y en lugar del lugar de expedición sea una dirección ahora será código postal. Si la empresa tiene varias sucursales en el lugar de expedición solo ira el código postal

*El nodo Receptor solo contendrá los atributos de Rfc y Nombre. Sin embargo los datos como dirección, calle, teléfono etc. Serán opcionales en la representación gráfica del PDF

*El algoritmo de cifrado para la generación del sello digital cambio del "SHA-1" al "SHA-256" mejorando la seguridad en el cifrado.

* En el nodo concepto se agregaron dos atributos nuevos "ClaveUnidad" y "ClaveProdServ" que debe de contener las claves de acuerdo a los catálogos publicados por el SAT. En nuestros sistemas incluiremos herramientas para hacer más rápida la adaptación y tropicalización de sus catálogos particulares.

*El IVA y el Descuento se desglosará por cada concepto, y la suma de sus totales debe coincidir con el total de impuestos y total de descuentos respectivamente. Y deberán imprimirse en la representación gráfica del PDF en el XML se incorporaran. En el caso del cálculo del IVA y el total estos se ajustaran a 2 decimales de acuerdo a las reglas emitidas por el sat en su anexo 20

*Se valida las operaciones aritméticas del XML. En este caso no podrá facturarse un concepto negativo (ejemplo: cuando se restaba el anticipo en la factura)

*Se creó un catálogo para el atributo TipoDeComprobante el cual puede contener los siguientes valores I, E, N y P (Ingreso, Egreso, Nomina y Pago respectivamente).

*En el atributo LugarExpedición se especifica el código postal de acuerdo al catálogo c_CodigoPostal publicado por el SAT.

*Si se realiza un pago en parcialidades, será necesario expedir facturas con el complemento de pago. Y estas serán timbradas

*Se crearán el nodo CFDIRelacionados cuando un comprobante tenga relación con un CFDI previo, por ejemplo cuando se realice una nota de crédito.

* Si se realiza una factura con forma de pago PUE "Pago en parcialidades o diferido" se tiene que expedir un comprobante con el complemento de recepción de pagos cada por cada pago que el cliente realice.



Cambios Generales en la interfaz de Pymecito.

- *Creación de los catálogos para el nuevo CFDI33.
- *Creación del módulo de importación de catálogos.
- *Módulo de asignación de la clave de la unidad de acuerdo al catálogo del sat.
- *Módulo de asignación de clave de productos y servicios de acuerdo al catálogo del sat.
- *Actualización del catálogo de Forma de Pago y Método de Pago.
- *Se agregó la opción para elegir el uso del CFDI.
- *Se agregó el módulo para relacionar el comprobante actual con los CFDIs previos si fuera el caso.
- *Se modificó el formato de la factura para ajustarse a los requerimientos del Anexo 20.

